



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.

RES. N° 971 /2005
VISTO:

La Act. CM. N° 21256/05 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Dr. Rubén Areso, Jefe de Departamento de Coordinación Ejecutiva, remite solicitud de licencia de la agente Maria Natalia Bernasconi, Auxiliar en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que la Srta. Bernasconi solicita licencia por matrimonio para los días 2 al 23 de diciembre del corriente año.

Que por auto Recursos Humanos del 8 de noviembre de 2005 le fue denegada la licencia por matrimonio, toda vez que no cumple con la antigüedad reglamentaria establecida.

Que solicita el otorgamiento de dicha licencia por vía de excepción, en los términos del art. 87 del reglamento interno, fundamentando su pedido en el hecho de que contraerá enlace con Mariano Sarrabayrouse Olivera, quien se desempeña como Escribiente en la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas desde el año 2000.

Que la mencionada agente ingresó a prestar servicios en el Poder Judicial el día 16 de septiembre de 2004.

Que atento a las razones esgrimidas, este cuerpo considera razonable la petición formulada, y conforme lo establece el art. 87 de la Res. N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada como excepcional con goce de haberes.

Por ello, el informe del Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder a la Srta. Maria Natalia Bernasconi, Auxiliar en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, licencia excepcional con goce de haberes los días 2 al 23 de diciembre de 2005, inclusive.

Art. 2° Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 971 /2005


Carla Cavaliere


María Magdalena Iraízo


L. Carlos Rosenfeld


Ricardo F. Baldomar


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano


Diego May Zubiría